

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26218** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario número 411/2012-C.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.-"Metanox Vallés, S.L.", CIF B64369945.

Fecha del auto de declaración.-11 de julio de 2012.

Administradores concursales.-Juan Segura López, con domicilio en calle Muntaner, 269, 5.º 1.ª, 08021de Barcelona y teléfono 932 096 477 y en calidad de Abogado y dirección electrónica: juansegura@madv.es

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 17 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120054340-1